



2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Hermosillo, Sonora, a 11 de Julio del 2013.
"2013: Año de la Salud, Educación y Deporte"
Oficio SAEBE-077/2013

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón
Instituto Superior De Auditoría Y Fiscalización
Presente.

Asunto: Solicitud de solventación

Hago referencia a su atento escrito de fecha 05 de junio de 2013, recibido en estas oficinas el día 07 de junio de los corrientes, mediante el cual nos da a conocer las observaciones derivadas de la auditoría de gabinete realizada al informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2012, e inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012.

En relación a ello. Con el presente, me permito dar respuesta a su solicitud, suplicando de por solventadas las observaciones derivadas de la auditoría en comento.

Observación

1. En el informe al Cuarto Trimestre de 2012, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuesta", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos	\$1,641,882	\$336,283	-\$1,305,599
11306	Riesgo Laboral	578,811	958,779	379,968
11307	Ayuda para Habitación	0	103,637	103,637
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	0	69,091	69,091
13101	Quinquenio	43,534	12,878	-30,656
13201	Prima Vacacional	116,924	4,088	-112,836
13202	Gratificación por Fin de Año	306,848	16,354	-290,494
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	29,231	0	-29,231
13204	Compensación por Bono Navideño	29,231	0	-29,231
14101	Cuotas por Servicio Médico al ISSSTESON	157,847	75,519	-82,328
14104	Asignación para Préstamos a Corto Plazo	10,523	0	-10,523
14105	Asignación para Préstamos Prendarios	10,523	0	-10,523
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	61,034	25,173	-35,862
14107	Cuotas por Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento Hospitalario	21,046	10,069	-10,977
14108	Aportaciones para la Atención de Enfermedades Preexist.	0	8,634	8,634
14201	Cuotas al Fovisssteson	84,185	0	-84,185
14301	Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones	359,892	176,210	-183,682
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	42,000	12,026	-29,974

21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	12,000	3,791	-8,209
21601	Material de Limpieza	7,200	2,215	-4,985
21801	Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	0	3,959	3,959
22106	Adquisición de Agua Potable	10,000	786	-9,214
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	10,000	135	-9,865
24601	Material Eléctrico y Electrónico	15,000	5,773	-9,227
24801	Materiales Complementarios	30,000	10,232	-19,768
26101	Combustibles	13,000	6,330	-6,670
26102	Lubricantes y Aditivos	10,000	50	-9,950
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	30,105	40	-30,065
31101	Energía Eléctrica	42,000	9,191	-32,809
31301	Agua Potable	5,400	2,247	-3,153
31401	Telefonía Tradicional	21,600	27,419	5,819
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Proceso de Información	6,600	0	-6,600
31801	Servicio Postal	7,200	0	-7,200
31802	Servicios Telegráfico	3,600	0	-3,600
32201	Arrendamiento de Edificios	214,160	255,780	41,620
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	129,635	0	-129,635
33101	Servicios de Asesoría, Consultoría Informáticos, Estudios e Investigaciones	180,000	34,800	-145,200
33301	Servicios de Informática	25,000	0	-25,000
33801	Servicios de Vigilancia	0	6,403	6,403
34101	Servicios Financieros y Bancarios	200,000	9,557	-190,443
34201	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	240,000	0	-240,000
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas	60,000	0	-60,000
34701	Fletes y Maniobras	30,000	0	-30,000
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	10,000	0	-10,000
35301	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,000	67,394	47,394
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	10,000	638	-9,362
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	20,000	2,008	-17,992
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	10,000	0	-10,000
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	124,000	33,079	-90,291
37101	Pasajes Aéreos	20,000	0	-20,000
37201	Pasajes Terrestres	5,000	0	-5,000
37501	Viáticos en el País	72,000	0	-72,000
37502	Gastos del Camino	24,000	0	-24,000
37901	Cuotas	3,000	0	-3,000
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	15,000	0	-15,000
38301	Congresos y Convenciones	50,000	900	-49,100
39201	Impuestos y Derechos	50,000	0	-50,000
56901	Otros Equipos	0	6,723	6,723

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario

y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Cuarto Trimestre de 2012. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Solventación: La justificación a las modificaciones relativas al presupuesto original, se dan a conocer en el siguiente cuadro, mismas que se originaron debido a que este sujeto fiscalizado inició operaciones el día 01 de junio de 2012.

Las Metas y Objetivos programados en base al Presupuesto Original no presentan detrimento alguno en cuanto a las economías presupuestales alcanzadas.

Por omisión involuntaria, estas justificaciones no se reportaron en el formato EVTOP-04 del cuarto trimestre de 2012.

Tomaremos las medidas pertinentes para transparentar el cumplimiento en la formulación de los reportes, instruyendo al responsable de su elaboración mediante memorándum del cual se anexa copia.

A continuación se da a conocer la justificación de las variaciones al presupuesto original.

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación	Justificación de variaciones
		Original	Modificado		
11301	Sueldos	\$1,641,882	\$336,283	-\$1,305,599	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
11306	Riesgo Laboral	578,811	958,779	379,968	Transferencia presupuestal para darle suficiencia a esta partida.
11307	Ayuda para Habitación	0	103,637	103,637	Transferencia presupuestal para darle suficiencia a esta partida.
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	0	69,091	69,091	Transferencia presupuestal para darle suficiencia a esta partida.
13101	Quinquenio	43,534	12,878	-30,656	Economía presupuestal dado que la operación

					de SAEBE inició en junio de 2012.
13201	Prima Vacacional	116,924	4,088	-112,836	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
13202	Gratificación por Fin de Año	306,848	16,354	-290,494	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	29,231	0	-29,231	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
13204	Compensación por Bono Navideño	29,231	0	-29,231	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
14101	Cuotas por Servicio Médico al ISSSTESON	157,847	75,519	-82,328	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
14104	Asignación para Préstamos a Corto Plazo	10,523	0	-10,523	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
14105	Asignación para Préstamos Prendarios	10,523	0	-10,523	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	61,034	25,173	-35,862	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
14107	Cuotas por Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento Hospitalario	21,046	10,069	-10,977	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
14108	Aportaciones para la Atención de Enfermedades Preexist.	0	8,634	8,634	Transferencia presupuestal para darle suficiencia a esta partida.
14201	Cuotas al Fovisssteson	84,185	0	-84,185	El convenio con el ISSSTESON no incluyó esta prestación



SAEBE

2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

14301	Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones	359,892	176,210	-183,682	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	42,000	12,026	-29,974	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	12,000	3,791	-8,209	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
21601	Material de Limpieza	7,200	2,215	-4,985	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
21801	Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	0	3,959	3,959	Transferencia presupuestal para darle suficiencia a esta partida.
22106	Adquisición de Agua Potable	10,000	786	-9,214	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	10,000	135	-9,865	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
24601	Material Eléctrico y Electrónico	15,000	5,773	-9,227	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
24801	Materiales Complementarios	30,000	10,232	-19,768	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
26101	Combustibles	13,000	6,330	-6,670	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
26102	Lubricantes y Aditivos	10,000	50	-9,950	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
29601	Refacciones y Accesorios Menores de	30,105	40	-30,065	Economía presupuestal



SAEBE

2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

	Equipo de Transporte				dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
31101	Energía Eléctrica	42,000	9,191	-32,809	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
31301	Agua Potable	5,400	2,247	-3,153	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
31401	Telefonía Tradicional	21,600	27,419	5,819	Transferencia presupuestal para darle suficiencia a esta partida.
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Proceso de Información	6,600	0	-6,600	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
31801	Servicio Postal	7,200	0	-7,200	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
31802	Servicios Telegráfico	3,600	0	-3,600	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
32201	Arrendamiento de Edificios	214,160	255,780	41,620	Transferencia presupuestal para darle suficiencia a esta partida.
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	129,635	0	-129,635	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
33101	Servicios de Asesoría, Consultoría Informáticos, Estudios e Investigaciones	180,000	34,800	-145,200	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
33301	Servicios de Informática	25,000	0	-25,000	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
33801	Servicios de Vigilancia	0	6,403	6,403	Transferencia presupuestal para darle suficiencia a esta partida.
34101	Servicios Financieros y Bancarios	200,000	9,557	-190,443	Economía presupuestal

					dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
34201	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	240,000	0	-240,000	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012 y no fue necesario la contratación de despachos
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas	60,000	0	-60,000	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
34701	Fletes y Maniobras	30,000	0	-30,000	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	10,000	0	-10,000	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
35301	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,000	67,394	47,394	Transferencia presupuestal para darle suficiencia a esta partida.
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	10,000	638	-9,362	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	20,000	2,008	-17,992	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	10,000	0	-10,000	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	124,000	33,079	-90,291	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
37101	Pasajes Aéreos	20,000	0	-20,000	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
37201	Pasajes Terrestres	5,000	0	-5,000	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
37501	Viáticos en el País	72,000	0	-72,000	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.

37502	Gastos del Camino	24,000	0	-24,000	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
37901	Cuotas	3,000	0	-3,000	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	15,000	0	-15,000	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
38301	Congresos y Convenciones	50,000	900	-49,100	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
39201	Impuestos y Derechos	50,000	0	-50,000	Economía presupuestal dado que la operación de SAEBE inició en junio de 2012.
56901	Otros Equipos	0	6,723	6,723	Transferencia presupuestal para darle suficiencia a esta partida.

2. El sujeto fiscalizado no presentó ante la Secretaría de Hacienda del Estado, los informes correspondientes del primero y segundo trimestres de 2012, a través de los formatos consignados en los lineamientos de la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2012, aplicables a los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, como se menciona a continuación:

- a) EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos".
- b) EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal".
- c) EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático".
- d) EVTOP-04 denominado "Resultados del Análisis Programático-Presupuestal".

Cabe señalar que aun cuando el Ente Público no haya obtenido o ejercido recursos en el 2012, se obliga a presentar los citados formatos haciendo mención de ello.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 2 fracción III, inciso b), 20 Bis fracciones I, II, III, IV y V, 22 Bis, 22 Bis D fracciones I, II y III, 23, 24 y 36 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2012 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de



Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones por las cuales el sujeto fiscalizado no presentó ante la Secretaría de Hacienda, los informes correspondientes al primero y segundo trimestres del ejercicio 2012, aun cuando el mismo no haya contado con presupuesto en el ejercicio 2012, toda vez que se trata de una entidad de la administración pública paraestatal, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo la elaboración de los informes en comento, proporcionando copia de los mismos a este Órgano Superior de Fiscalización. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con la entrega de los informes trimestrales y de la Cuenta Pública. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Solventación: La razón por la cual no se enviaron los informes trimestrales correspondientes, se debe a que el Sujeto Fiscalizado no contaba con personal ya que inició operaciones y apertura de oficinas el 01 de junio de 2012, presentándose únicamente los informes trimestrales subsecuentes (III y IV del 2012).

Procedimos a su elaboración y envío, mediante oficio SAEBE-059-2013, de fecha 27 de junio de los corrientes en el cual se hace entrega del I y II informe trimestral de 2012 a la Secretaría de Hacienda, del cual anexamos copia.

Estableceremos las medidas para que en lo sucesivo, se cumpla oportunamente con la entrega de los informes trimestrales y de la Hacienda Pública, instruyendo al responsable de su elaboración mediante memorándum, del cual se anexa copia.

En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11301	Sueldos	\$1,641,882	\$336,283	-\$1,305,599
13101	Quinquenio	43,534	12,878	-30,656
13201	Prima Vacacional	116,924	4,088	-112,836
13202	Gratificación por Fin de Año	306,848	16,354	-290,494
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	29,231	0	-29,231



13204	Compensación por Bono Navideño	29,231	0	-29,231
14101	Cuotas por Servicio Médico al ISSSTESON	157,847	75,519	-82,328
14104	Asignación para Préstamos a Corto Plazo	10,523	0	-10,523
14105	Asignación para Préstamos Prendarios	10,523	0	-10,523
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	61,034	25,173	-35,862
14107	Cuotas por Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento Hospitalario	21,046	10,069	-10,977
14201	Cuotas al Fovisssteson	84,185	0	-84,185
14301	Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones	359,892	176,210	-183,682
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	42,000	12,026	-29,974
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	12,000	3,791	-8,209
21601	Material de Limpieza	7,200	2,215	-4,985
22106	Adquisición de Agua Potable	10,000	786	-9,214
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	10,000	135	-9,865
24601	Material Eléctrico y Electrónico	15,000	5,773	-9,227
24801	Materiales Complementarios	30,000	10,232	-19,768
26101	Combustibles	13,000	6,330	-6,670
26102	Lubricantes y Aditivos	10,000	50	-9,950
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	30,105	40	-30,065
31101	Energía Eléctrica	42,000	9,191	-32,809
31301	Agua Potable	5,400	2,247	-3,153
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Proceso de Información	6,600	0	-6,600
31801	Servicio Postal	7,200	0	-7,200
31802	Servicios Telegráfico	3,600	0	-3,600
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	129,635	0	-129,635
33101	Servicios de Asesoría, Consultoría Informáticos, Estudios e Investigaciones	180,000	34,800	-145,200
33301	Servicios de Informática	25,000	0	-25,000
34101	Servicios Financieros y Bancarios	200,000	9,557	-190,443
34201	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	240,000	0	-240,000
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas	60,000	0	-60,000
34701	Fletes y Maniobras	30,000	0	-30,000
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	10,000	0	-10,000
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	10,000	638	-9,362
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	20,000	2,008	-17,992
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	10,000	0	-10,000
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	124,000	33,079	-90,291
37101	Pasajes Aéreos	20,000	0	-20,000
37201	Pasajes Terrestres	5,000	0	-5,000
37501	Viáticos en el País	72,000	0	-72,000
37502	Gastos del Camino	24,000	0	-24,000
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	15,000	0	-15,000
38301	Congresos y Convenciones	50,000	900	-49,100
39201	Impuestos y Derechos	50,000	0	-50,000

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 28, 56, 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental;



63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2012, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Solventación: Por una omisión involuntaria de nuestra parte, no justificamos en el informe de la Cuenta Pública 2012 los motivos que originaron las economías presupuestales en ciertas partidas. Las Metas y Objetivos programados en base al Presupuesto Original, no presentan detrimento alguno en cuanto a las economías presupuestales alcanzadas.

En oficio N°. SAEBE-057/2013 (anexo) dirigido a la Subsecretaria de Egresos, de la Secretaría de Hacienda, se exponen los motivos que originaron las economías presupuestales, como se muestra en el cuadro de la solventación de la observación N°1.

De igual forma, se anexa fotocopia de acta N° 06/2013 del Consejo Directivo del SAEBE donde se autorizan los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.

Estamos estableciendo las medidas para que en lo sucesivo, el presupuesto este basado de acuerdo a las necesidades de las metas, instruyendo al responsable de su elaboración mediante memorándum, del cual se anexa copia.

Atentamente:



Manuel Maldonado Maciel
Director de Finanzas y Contabilidad.

obs. 2



2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Hermosillo, Sonora; a 27 de junio del 2013
OF.SAEBE-059/2013

Roberto Francisco Ávila Quiroga
Subsecretario de Egresos
Secretaria de Hacienda.
Presente.

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico. Anexo al presente los formatos **EVTOP-01, EVTOP-02, EVTOP-03 Y EVTOP-04** correspondientes al Primer y Segundo Trimestre de 2012, referidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado "SAEBE".

Independientemente de nuestro envío, esta información fue proporcionada vía correo electrónico a la siguiente dirección: evaluación@haciendaegresos-sonora.gob.mx.

Agradezco su atención y sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


Manuel Maldonado Maciel
Director de Finanzas y Contabilidad

C.c.p. Eduardo Ruiz Félix.-Subdirector de Contabilidad
C.c.p. Minutano.



Hermosillo, Son, a 28 de junio de 2013

Memorándum
05-2013

Para: Eduardo Ruiz Félix
Subdirector de Contabilidad y Operación

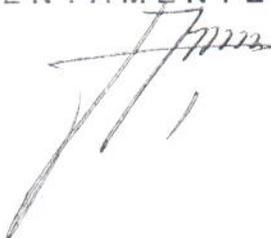
De: Manuel Maldonado Maciel
Director de Finanzas y Contabilidad

Asunto: Elaboración de los Informes Trimestrales.

La Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, establece la obligatoriedad de los Organismos de formular y presentar la información trimestral en los formatos: **EVTOP-01, EVTOP-02, EVTOP-03 Y EVTOP-04**, por lo que le solicito que para su integración, se apegue estrictamente a lo que establece la guía para su correcta formulación, así como también los correspondientes al informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

De igual manera, le solicito que para la elaboración del presupuesto para este Organismo, este sea perfilado de acuerdo a las necesidades de las metas programadas.

ATENTAMENTE



28 JUN. 2013
R *Eduardo Ruiz Félix*
RECEBIDO
CONTABILIDAD



2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Oficio No. SAEBE-057/2013
Hermosillo, Sonora, a 27 de junio de 2013

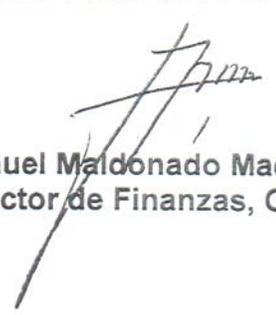
Roberto Francisco Ávila Quiroga
Subsecretario de Egresos
P r e s e n t e.

En alcance a nuestro oficio SAEBE-022/2013 e fecha 28 de febrero de 2013, mediante el cual hicimos entrega de los formatos correspondientes a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal de 2012.

Con el presente le informo que, este Organismo presentó economía presupuestal para ese ejercicio de 2012 por la cantidad de \$2'927,842. (Dos millones novecientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y dos pesos) de un presupuesto global de \$5'251,890. (Cinco millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos noventa pesos.) Debido a que inició operaciones el día 01 de junio de ese mismo año, no afectando en gran medida su estructura programática, tal y como se observa en el formato CPO-12-02.

Agradezco su atención y sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


Manuel Maldonado Maciel
Director de Finanzas, Operación y Contabilidad

